



EJECUTIVO

RADICADO No. 2017-00678-00

(FP)

Al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte ejecutante solicita se tenga en cuenta nueva dirección del demandado. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 12 de abril de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PRIMERO: De conformidad con la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede, se tiene como nuevas direcciones de notificación del demandado las siguientes:

- **NIMAI SUNDAR VELASQUEZ URIBE**

DIRECCION: essyguerrero.41@outlook.es

nimaisundarv@live.com

essyguerrero.41@hotmail.com

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notificará electrónicamente en el estado No. 56 del 13 de abril de 2021